

LA REFORMA AGRARIA PARA LOS TIEMPOS CONTEMPORÁNEOS

Redistribución, restitución, reconocimiento y regulación como los cuatro pilares de una reforma integral



NOTA INFORMATIVA DE LA VÍA CAMPESINA

SEGUNDA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE REFORMA AGRARIA Y
DESARROLLO RURAL (CIRADR+20)

19 DE ENERO DE 2025, BORRADOR 02

NOTA INFORMATIVA DE LA VÍA CAMPESINA
SEGUNDA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE REFORMA
AGRARIA Y DESARROLLO RURAL (CIRADR+20)
19 DE ENERO DE 2025, BORRADOR 02

© 2026 LA VIA CAMPESINA

ALL TEXT IS LICENSED UNDER CREATIVE
COMMONS ATTRIBUTION-NONCOMMERCIAL
(CC BY-NC 4.0 INTERNATIONAL)

ÍNDICE

1	El contexto
9	La reforma agraria para los tiempos contemporáneos: la propuesta de La Vía Campesina
13	Restitución
16	Redistribución
21	Reconocimiento
24	Regulación
29	¡Globalicemos la lucha, globalicemos la esperanza! ¡Reforma agraria integral y popular, YA!



Photo Credit: Tineke D'haese

EL CONTEXTO

En todo el mundo, los debates en torno a la tierra, el agua, los territorios y la reforma agraria están atravesados por trayectorias históricas específicas, luchas contemporáneas persistentes y profundas divergencias sociopolíticas y económicas. En África, Asia, América Latina, el Caribe, la región árabe –incluida Palestina–, así como en toda Europa y América del Norte, los movimientos por la Soberanía Alimentaria se enfrentan a presiones históricas y recientemente intensificadas sobre la tierra, el agua y los territorios. La huella de la conquista colonial y la expansión imperial continúa estructurando las formas de control, acceso y propiedad. Al mismo tiempo, la creciente demanda capitalista actual de minerales, energía, mercados de carbono, la expansión y aceleración de la agricultura industrial y las guerras geopolíticas y sus esferas de influencia están creando una nueva ola de despojo.

Palestina, incluso antes de convertirse en el escenario de una guerra genocida de extrema brutalidad, constituía uno de los ejemplos más explícitos y continuados de colonialismo de asentamiento, en el cual la tierra y el agua son apropiadas sistemáticamente por medios militares, legales y de infraestructura, con absoluta impunidad. La ocupación israelí –facilitada por las potencias imperiales– impone un régimen de fragmentación territorial, expansión de los asentamientos, expropiación de tierras, apartheid del agua y destrucción deliberada de la agricultura y la pesca.

A lxs agricultores palestinos se les niega el acceso a sus propias tierras, mientras que los recursos hídricos son desviados a los asentamientos y controlados mediante una compleja matriz de órdenes militares, régimen de permisos y sistemas de vigilancia. En ese marco, la reforma agraria en Palestina no puede entenderse al margen de la lucha política contra la ocupación. Si bien Palestina constituye un caso paradigmático de las luchas por la tierra, el agua y los territorios, **estos patrones** de despojo se repiten en todos los continentes y regiones.

El poder estatal sin control, otorgando concesiones fiscales y territoriales a entidades privadas, ha facilitado la concentración de las tierras fértiles, los bosques y los recursos hídricos en manos de corporaciones e inversionistas extranjeros, socavando los medios de vida y derechos de campesinado, pueblos indígenas, comunidades pastoriles y pescadoras. **La financiarización de la naturaleza** –esto es, el proceso por el cual las finanzas globales “ponen precio” a la tierra y los ecosistemas– transforma los territorios naturales en activos especulativos y habilita la inversión masiva de fondos de pensiones, bancos y gestores de activos, profundizando el despojo, la degradación ambiental y la mercantilización de los bienes comunes.

Las reformas vinculadas al mercado promovidas activamente por instituciones como el Banco Mundial, refuerzan un modelo de propiedad privada individual, que conduce al despojo de lxs pequeños agricultores, pueblos afrodescendientes y los Pueblos Indígenas, y favorece la expansión de monocultivos orientados a la exportación,

megaproyectos de infraestructura, agricultura industrial y zonas económicas especiales. Estas reformas profundizan las desigualdades, socavan los sistemas de tenencia comunal y consuetudinaria, debilitan la Soberanía Alimentaria y consolidan las jerarquías patriarcales, de castas y racializadas en el acceso a la tierra, el agua y los territorios. El enfoque del Banco Mundial basado en el principio de “comprador dispuesto, vendedor dispuesto” concibe a la tierra como una mercancía en lugar de como un derecho histórico y colectivo. Al priorizar los títulos de propiedad individuales, este modelo desarticula los sistemas comunales e indígenas,, afectando especialmente a las mujeres y los grupos marginados, y canaliza la tierra, el agua y los territorios hacia la agroindustria comercial, reforzando aún más la producción orientada a la exportación en detrimento de la Soberanía Alimentaria.

A menudo, el mito de la tierra “sin usar” o *“Terra Nullius,”* se invoca para legitimar este despojo, pese a que gran parte de la denominada tierra baldía sostiene prácticas esenciales como el pastoreo, el cultivo itinerante, la recolección y las prácticas culturales. En todas las regiones, la evidencia muestra que las reformas impulsadas por el mercado erosionan la Soberanía Alimentaria, rara vez mejoran los medios de vida y por el contrario, tienden a consolidar estructuras profundamente desiguales de control del acceso y la propiedad.

La expansión corporativa de las energías renovables impulsada introduce una capa adicional de despojo territorial. Las vastas granjas solares y eólicas en terrenos considerados “vacíos”, tanto en tierra como en agua, las zonas de “hidrógeno verde”, la extracción de minerales estratégicos para baterías y las plantaciones de compensación de carbono se comercializan como soluciones climáticas. Sin embargo, estas narrativas de lavado verde ocultan el despojo que causan estos proyectos, lo que permite a los Estados y a las empresas enmarcar estas formas flagrantes de apropiación como “desarrollo sostenible”.

Por si fuera poco, **las guerras, los conflictos, la competencia geopolítica y la creciente militarización** están impulsando una nueva ola de apropiación de tierras, agua y bosques a escala global. Los gobiernos invocan la “seguridad nacional”, la “seguridad energética” y la “soberanía tecnológica” para justificar la conversión de vastos territorios en bases militares, zonas de ensayo de misiles, bases de lanzamiento espacial y zonas fronterizas fortificadas.

A ello se suma la carrera global por la energía y por infraestructuras altamente demandantes de agua — centros de datos de inteligencia artificial, plantas de semiconductores, centrales nucleares, mega presas, puertos, corredores logísticos y extracción de minerales estratégicos—, que impone una huella territorial de gran escala.

Todos estos factores están expulsando al campesinado y los Pueblos Indígenas de las zonas rurales masivamente. La juventud que ha crecido en esta era neoliberal observando la desaparición de las pequeñas fincas migra en busca de oportunidades en las ciudades. Lxs campesinos que han sido despojados de sus medios de vida agrarios, se ven obligados a emprender viajes largos y a menudo peligrosos en busca de una oportunidad de estabilidad económica.

Quienes permanecen enfrentan infraestructura en deterioro, falta de servicios y transporte público, y un aislamiento social agudizado. La desruralización ha sido una decisión consciente por parte de decisores políticos y gigantes corporativos sin el consentimiento de la población rural: el capitalismo y el colonialismo han creado violentamente las condiciones para el despojo.

A medida que los países compiten por el poder y las ventajas estratégicas y económicas, las salvaguardias ambientales y los derechos de las comunidades quedan relegados a un segundo plano, mientras quienes se organizan para defender estos derechos enfrentan criminalización, persecución y violencia por parte del aparato estatal y sus dispositivos institucionales.

El resultado es un patrón generalizado de concentración de la tierra, financierización de la naturaleza, despojo y profundización de las desigualdades sociales en todo el mundo.

El despojo ha adoptado formas distintas, aunque no menos devastadoras. Más allá del clásico acaparamiento de tierras, la reestructuración agraria, la liberalización de los mercados y las contrarreformas han impulsado la eliminación sistemática de las pequeñas y medianas explotaciones agrícolas. Este proceso ha socavado la función social de la agricultura campesina—cuya función principal es alimentar a la población— y ha acelerado la despoblación rural y el abandono de las tierras.

A medida que campesinxs son expulsados de la actividad agrícola, las políticas agrarias dependen crecientemente de mano de obra migrante precarizada para sostener el sector primario, mientras que los conocimientos agrícolas locales, la Soberanía Alimentaria y los medios de vida rurales se ven progresivamente debilitados.

Al mismo tiempo de los sistemas de protección social y de jubilación para agricultorxs de edad avanzada bloquea la renovación generacional, impidiendo que lxs jóvenes accedan a la tierra y mantengan la agricultura como medio de vida viable. Esta dinámica afecta de manera desproporcionada a las mujeres, lxs jóvenes y las personas de géneros y sexualidades diversas, históricamente más vulnerables ante la falta de tierras y la exclusión. De ahí la urgencia de políticas públicas que fortalezcan a la agricultura campesina, garanticen una jubilación digna, faciliten la transferencia intergeneracional de tierras y reafirme la producción de alimentos como una responsabilidad pública y social, y no como una función subordinada a la lógica del mercado.

Una reforma agraria eficaz debe abordar estas amenazas interrelacionadas protegiendo la tenencia comunal, restaurando la justicia histórica, garantizando el acceso equitativo de las mujeres y los grupos marginados, fortaleciendo la gobernanza local y promoviendo la Soberanía Alimentaria y el control democrático sobre los territorios.



Photo Source: La Via Campesina Archives

**LA REFORMA
AGRARIA PARA
LOS TIEMPOS
CONTEMPORÁNEOS:
LA PROPUESTA DE LA VÍA
CAMPESTINA**



Photo Credit: Ivanovich de la Luna

R ESTITUCIÓN. EDISTRIBUCIÓN. ECONOCIMIENTO. EGULACIÓN.

4Rs

En este panorama mundial en constante evolución, la visión articulada por La Vía Campesina hace hincapié en la necesidad de una reforma agraria que no sea fragmentada ni tecnocrática, sino política e integral, que reconozca las diversas realidades que existen en todo el mundo y que ponga el **control** de la tierra, el agua y los territorios en manos de quienes los trabajan, los cuidan y los gestionan. Nuestra visión se basa en **cuatro ejes que se refuerzan mutuamente: restitución, redistribución, reconocimiento y regulación (las 4 R).**



Photo Credit: Ivanovich de la Luna

RESTITUCIÓN.



Se trata de la restauración de la justicia histórica, la continuidad cultural y la soberanía territorial de los pueblos cuyas tierras, ríos y océanos fueron arrebatados mediante la conquista, la colonización, las leyes racistas y las formas contemporáneas de despojo. En todo el mundo, los movimientos de recuperación de tierras exigen reparaciones por los territorios robados y la devolución de las tierras ancestrales confiscadas ilegalmente por los Estados, las empresas y los colonos. Estas reivindicaciones no se sostienen únicamente en las pérdidas económicas, sino también en vínculos culturales, espirituales y ecológicos irremplazables.

La restitución también aborda los mecanismos legales, a menudo insidiosos mediante los cuales los Pueblos Indígenas y dependientes de los bosques siguen siendo desposeídos en la actualidad. Las leyes forestales, las zonas de conservación, los corredores de vida silvestre, los proyectos de compensación de carbono y los regímenes de “ecoturismo” son utilizados con frecuencia para criminalizar los medios de vida tradicionales, negar el acceso consuetudinario y expulsar a las comunidades campesinas y Pueblos Indígenas bajo el pretexto de la protección ambiental. En muchos lugares, estas mismas normativas transforman los territorios indígenas en reservas bajo control estatal o en espacios de inversión privada, separando a las personas de los bosques, los ríos y los lugares sagrados que sustentan su identidad y sus sistemas de conocimiento.

Este despojo se refuerza aún más mediante la criminalización, la persecución y la violencia dirigidas contra el campesinado, los pueblos indígenas y otros defensores de la tierra y el territorio, que son acosados, encarcelados y asesinados por proteger sus tierras. Estas prácticas constituyen una forma continua de despojo y exigen el reconocimiento político internacional, la rendición de cuentas y mecanismos de protección basados en el derecho internacional de los derechos humanos, incluida la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales.

Para La Vía Campesina, la restitución debe comprender, por lo tanto, la devolución de las tierras arrebatadas por el colonialismo, la restauración de la gobernanza sobre los bosques y las aguas enajenadas por la legislación y la protección de los territorios que tienen importancia cultural, espiritual y ceremonial. No se trata simplemente de revertir los daños del pasado, sino de dismantelar las estructuras actuales que siguen reproduciendo el despojo. Se trata, en última instancia, de restaurar la justicia para quienes fueron criminalizadxs y perseguidxs por defender sus territorios.

La restitución también debe entenderse como una visión integral del territorio que incluye el suelo, el subsuelo y el aire; las aguas, los mares y los ríos; y los ecosistemas vivos que sustentan la vida. Esta visión refleja la cosmovisión campesina e indígena, en la que el territorio no es una mercancía, sino un espacio vital de existencia colectiva, responsabilidad y continuidad intergeneracional. Queremos que campesinxs, los Pueblos Indígenas y los pueblos históricamente oprimidos recuperen su legítima autoridad para proteger y gobernar sus territorios de acuerdo con sus propias leyes, cosmologías y visiones colectivas del futuro.

REDISTRIBUCIÓN.



Photo Credit:
Juliana Adriano

Debe entenderse no solo como la transferencia de tierras de los grandes propietarios a las comunidades sin tierras, sino como la transformación del propio propósito y modelo de uso de la tierra. La Vía Campesina siempre ha hecho hincapié en que no es deseable ni sostenible redistribuir la tierra solo para reinsertarla en la misma lógica agroindustrial basada en el uso intensivo de insumos químicos, monocultivo, la agricultura bajo contrato y las cadenas de valor extractivas que agotan los suelos, concentran los mercados y reproducen la desigualdad.

La redistribución debe avanzar hacia la democratización de los territorios, enfrentando y eliminando las grandes concentraciones de territorios en manos del capital

financiero, las industrias extractivas y la agroindustria, y garantizando que estas sean un bien común en lugar de un activo especulativo o de mercado. Por el contrario, los territorios redistribuidos deben contrarrestar la lógica patriarcal y capitalista y convertirse en la base material de la agroecología campesina, de estructuras cooperativas sólidas, de sistemas comunitarios de semillas, de un acceso equitativo al agua y de mecanismos de crédito sostenibles que liberen a las y los productores de la deuda depredadora y la dependencia del mercado.

La redistribución también debe hacer frente a la exclusión estructural de las mujeres, las personas de género y sexualidad diversas, las juventudes, los Pueblos Indígenas, y lxs trabajadores agrícolas migrantes



Photo Source:
La Via Campesina Archives

del control, el uso y la toma de decisiones sobre la tierra. En muchas regiones—incluida Europa— la reestructuración agraria ha dado lugar a un sistema dual en el que lxs agricultores de edad avanzada no pueden jubilarse con dignidad, las personas jóvenes no pueden acceder a la tierra y lxs trabajadores migrantes se ven confinados a un trabajo precario y sin tierra.

Por ello, una agenda de redistribución integral debe estar vinculada a políticas públicas que garanticen la renovación generacional, incluidos mecanismos de jubilación y seguridad social para agricultorxs de edad avanzada; acceso seguro a la tierra y los recursos para jóvenes; y vías efectivas para que lxs trabajadores migrantes superen la explotación permanente y transiten hacia formas colectivas de uso y gestión de la tierra.

La tierra redistribuida no debe reproducir relaciones patriarcales ni formas de exclusión. Por el contrario, debe priorizar explícitamente a las mujeres, las personas de géneros y sexualidades diversas, las juventudes, **los Pueblos Indígenas** y los grupos históricamente marginados —discriminados por motivos de raza, casta, ascendencia, género y etnia—, garantizando la igualdad de derechos a la tierra, el agua, el crédito, la formación y la toma de decisiones dentro de estructuras colectivas y cooperativas. Solo mediante la transformación simultánea de la propiedad y de las relaciones sociales puede la redistribución evitar la reconcentración y sostener, en el tiempo, a las comunidades que producen alimentos.

Las prácticas excluyentes que prevalecen en nuestras sociedades también adoptan formas específicas y violentas contra las personas de género y sexualidad diversas, que se enfrentan a la discriminación, la expulsión territorial, la criminalización y, en muchos contextos, a la violencia selectiva y el asesinato por motivos de identidad y orientación sexual. Por lo tanto, la redistribución debe **reconocer la diversidad no como una cuestión secundaria, sino como un tema central de la reforma agraria y la democratización.**

Otro aspecto es que la concentración de la tierra rural y urbana sigue la misma lógica especulativa, impulsada por las finanzas, los intereses inmobiliarios y la acumulación extractiva. Por lo tanto, la reforma agraria debe entenderse como un **proyecto social y político integral que vincula el campo y la ciudad**, aborda el acceso y **el control de la tierra y la vivienda como luchas interconectadas**, y recupera la tierra de la especulación en todas sus formas.

Sin esta claridad, las tierras redistribuidas siguen siendo vulnerables a la reconcentración a través del endeudamiento, la especulación inmobiliaria o las políticas industriales impulsadas por el Estado que, una vez más, despojan tanto a la población rural como a la clase trabajadora urbana. Para La Vía Campesina, la verdadera redistribución implica reimaginar los territorios como bienes comunes y no como mercancías, garantizando que la reforma agraria profundice la democracia, la equidad y la justicia social, fortalezca la Soberanía Alimentaria y proteja los territorios contra las recurrentes amenazas de privatización.



Photo Source: La Via Campesina Archives

RECONOCIMIENTO.

Desde La Vía Campesina afirmamos que la tierra, el agua y los territorios no pueden reducirse a mercancías privadas e individuales. Forman parte de historias, relaciones sociales y sistemas de gobernanza colectivos que anteceden –y a menudo contradicen– la lógica colonial, patriarcal y capitalista.

En todo el mundo, la privatización de la tierra –a través de programas de titulación, reformas impulsadas por el mercado y especulación financiera– ha redefinido la tierra como un activo que se puede poseer, comercializar y aprovechar, en lugar de como una base compartida de la vida. Frente a ello, es necesario desafiar esta lógica reconociendo la legitimidad de los sistemas comunales, consuetudinarios e indígenas de tenencia de la tierra, incluidos los territorios pastoriles, los bienes comunes forestales, los espacios ribereños, las granjas colectivas y los paisajes sagrados.

Este reconocimiento también **debe incluir explícitamente las semillas nativas y criollas como parte inseparable de los territorios y los sistemas alimentarios.** Sin semillas no hay Soberanía Alimentaria. Los sistemas de semillas gestionados por la comunidad son el patrimonio vivo de los pueblos, que se mantiene gracias al conocimiento colectivo, el cuidado y la transmisión intergeneracional.

Este reconocimiento afirma que todas las personas que integran una comunidad poseen derechos inherentes para gobernar, utilizar y proteger sus territorios de acuerdo con sus propias leyes, normas y protocolos culturales; derechos no dependen de títulos otorgados por el Estado ni de la validación del mercado, y que son compatibles con principios de acceso equitativo para todxs. Los bienes comunes como el agua, los bosques, los océanos, las semillas, la biodiversidad y el aire no están protegidos por un solo sector o autoridad, sino que son cuidados colectivamente por lxs campesinxs, los Pueblos Indígenas, las comunidades pesqueras y las comunidades rurales en su conjunto, cuyas prácticas cotidianas sostienen la vida y el equilibrio ecológico.

Supone, además, validar múltiples formas de tenencia —sistemas de pastoreo compartido, agricultura rotativa, dominios ancestrales, bienes comunes pesqueros— que han mantenido el equilibrio ecológico y la cohesión social a lo largo de generaciones. Al mismo tiempo, afirma la soberanía de los pueblos cuyos conocimientos, cosmologías y sistemas de gobernanza han sido sistemáticamente marginados, garantizando que su autoridad sobre la tierra y el agua se ejerza junto a la legislación estatal o más allá de ella.

El reconocimiento también debe profundizar la comprensión de la **reforma agraria como una defensa del planeta.**

La reforma agraria enfría el planeta al proteger los suelos, los ciclos del agua, la biodiversidad y los ecosistemas –incluso en territorios falsamente etiquetados como “vacíos”. Arraigada en la agroecología campesina, restaura las funciones ecológicas, fortalece la Soberanía Alimentaria y afirma los derechos de la naturaleza como fundamentales para la supervivencia colectiva.

Debe defender los valores feministas y asegurar un acceso igualitario a las mujeres, las personas de géneros y sexualidades diversas y también los Pueblos Indígenas y otros grupos sociales históricamente oprimidos. Al basar los derechos sobre la tierra en la identidad colectiva y la memoria histórica—y no en la mercantilización—, el reconocimiento se convierte en la piedra angular de la protección territorial, la dignidad y la supervivencia cultural.



Photo Credit:
Janaina-Dos-Santos

REGULACIÓN.



Photo Credit:
David Meek

Las normas, límites y obligaciones que regulan la propiedad, el acceso, la transferencia y el uso de la tierra, el agua y los territorios determinan si estos espacios sirven al bien público o están subordinados al poder privado y estatal. Por ello, se requieren marcos normativos claros y aplicables que impidan la concentración excesiva de la propiedad de la tierra, frenen las adquisiciones especulativas o depredadoras y garanticen procesos transparentes y democráticos sobre quién controla la tierra y con qué fines se utiliza, especialmente cuando se asigna o se convierte. La regulación debe también hacer frente a **las nuevas formas de despojo impulsadas por las infraestructuras tecnológicas y energéticas, incluidos los sistemas de inteligencia artificial**, los centros de datos y las plataformas digitales,

cuya enorme demanda de tierra, agua y energía está remodelando los territorios en interés del capital. Estas tecnologías deben estar sujetas a una regulación democrática e integrarse en la gobernanza territorial para que sirvan a los pueblos y las comunidades, en lugar de acelerar la extracción, el cercado y la desigualdad.

La regulación debe distinguir claramente entre el acceso, el control y la propiedad de la tierra, el agua y los territorios. En todas las regiones, los llamados bancos de tierras, los planes de arrendamiento y los acuerdos de concesión suelen proporcionar un acceso temporal a la tierra, mientras que el control sigue en manos de los Estados, las empresas o las instituciones financieras. Estos acuerdos socavan la autonomía campesina y reproducen relaciones de dependencia, incluso cuando se presentan como una supuesta “reforma agraria” formal.

Para La Vía Campesina, la regulación debe garantizar que quienes trabajan la tierra ejerzan un control efectivo y un poder de decisión sobre su uso, gobernanza y futuro, ya sea a través de la propiedad colectiva, los sistemas consuetudinarios u otras formas no mercantilizadas. Por ello, al reclamar una regulación efectiva, La Vía Campesina sostiene que la gobernanza y el control de la tierra, el agua y los territorios deben respetar las garantías constitucionales de igualdad y participación, y dar prioridad a los derechos y los medios de vida de las comunidades que habitan, trabajan y protegen estos territorios. Toda forma de adquisición afectando las tierras, aguas, o territorios de los pueblos indígenas debe cumplir con las normas internacionales del derecho al consentimiento

libre, previo e informado. Otras comunidades rurales, como campesinado, pastorxs, pescadorxs y trabajadorxs, tienen derecho a una participación significativa, a ser consultados y a la toma de decisiones colectiva, de conformidad con sus respectivos marcos de derechos. Esto debe incluir explícitamente la regulación estricta de los océanos, las costas, los ríos y el aire, que son cada vez más objeto de apropiación a través de proyectos extractivos, falsas soluciones a la transición energética, militarización e intereses geopolíticos que profundizan el despojo y la destrucción ecológica.

En muchas regiones, los mercados de tierras desregulados, las concesiones opacas y la zonificación militarizada han permitido transferencias masivas de tierras de los pueblos rurales a empresas y organismos estatales, a menudo sin el debido proceso ni una participación social significativa. Una regulación eficaz contrarresta esto estableciendo una legislación clara y límites sobre quién puede poseer tierras y en qué extensión; definan criterios ambientales y sociales para el uso de la tierra; creen mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para supervisar el uso de la tierra; salvaguarden el acceso de la comunidad al agua y los bienes comunes; y garanticen que las tierras públicas no sean privatizadas de manera encubierta ni reorientadas hacia agendas extractivas o geopolíticas. Por lo tanto, la regulación debe impedir la reconcentración de las tierras redistribuidas mediante deudas, acuerdos de arrendamiento, instrumentos financieros o la apropiación por parte de las empresas, y bloquear la privatización encubierta de los bienes comunes y el control empresarial sobre las semillas, la biodiversidad y los territorios.

Los marcos normativos que rigen la tierra, el agua y los territorios deben guiarse por instrumentos internacionales que reconozcan los derechos colectivos, consuetudinarios e indígenas. La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales (**UNDROP**) afirma el derecho de las comunidades a la tierra, los recursos y la participación en la toma de decisiones (artículo 10). La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (**UNDRIP**) subraya el consentimiento libre, previo e informado (**CLPI**) y la libre determinación sobre los territorios tradicionales. Las **Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la FAO (VGGT)** proporcionan principios prácticos para el acceso seguro, la distribución equitativa y la gestión democrática. En conjunto, estos marcos ofrecen una base para políticas que respeten los derechos históricos, protejan a los grupos marginados y promuevan la soberanía alimentaria.

En un contexto de crecientes presiones sobre la tierra, el agua y los territorios -derivadas del cambio climático, la extracción de recursos y la intensificación de la competencia mundial-, resulta urgente construir un entendimiento compartido a escala internacional sobre cómo deben gobernarse los territorios. Protegerlos como un bien social y ecológico, y garantizar que todas las personas tengan un acceso equitativo a los territorios que necesitan para su vida, su cultura y su sustento, debe ser un elemento central de la agenda regulatoria.



Photo Credit: Julio González

¡GLOBALICEMOS LA LUCHA, GLOBALICEMOS LA ESPERANZA!

¡REFORMA AGRARIA INTEGRAL Y POPULAR, YA!

La reforma agraria integral y popular para nuestra época debe entenderse como un proceso político transformador, continuo y global, que concierne tanto al Sur Global como al Norte Global. La reforma agraria no es solo una respuesta al acaparamiento de tierras contemporáneo, sino también a los procesos históricos de colonización, cercado y desplazamiento rural que expulsaron a los campesinos de sus territorios y alimentaron la expansión colonialista en todo el mundo. Por lo tanto, todas las regiones deben someterse a una reforma agraria para restaurar las funciones sociales, ecológicas y productivas de la tierra.

En esencia, la reforma agraria debe proteger la tierra, el agua y los territorios de la artificialización, las mega infraestructuras, el extractivismo y el desarrollo especulativo. La tierra debe servir principalmente para producir alimentos, nutrir a los pueblos y sostener la vida rural, en lugar de alimentar los mercados financieros, las ambiciones geopolíticas o los beneficios empresariales.

La defensa de la tierra para la producción agroecológica de alimentos es inseparable de la defensa del derecho de los pueblos a permanecer en sus territorios y de la lucha contra la migración forzosa que se produce cuando se destruyen los medios de vida rurales.

La reforma agraria integral debe situar la justicia generacional en el centro. Para ello es necesario garantizar el acceso a la tierra y los recursos a lxs jóvenes, al tiempo que se garantizan protecciones sociales dignas, incluidas las pensiones y los mecanismos de jubilación, a lxs agricultores de más edad, de modo que sea posible la renovación generacional. Estos procesos deben afrontar explícitamente la desigualdad de género, garantizando derechos iguales y autónomos a las mujeres, a las personas de género y sexualidad diversos y a los grupos históricamente oprimidos en el acceso a la tierra, la toma de decisiones y el control de los territorios.

No existe un modelo único para los derechos, el acceso, el control y la propiedad de la tierra, el agua y los territorios. La reforma agraria debe reconocer y proteger los diversos sistemas, incluidas las parcelas privadas de pequeña escala, las tierras comunales y consuetudinarias, los territorios y Pueblos Indígenas, los bosques comunales, las pesquerías y las tierras públicas compartidas. **En todos los casos, el principio central sigue siendo el mismo:** los pueblos deben controlar colectivamente los procesos mediante los cuales se accede a la tierra, se produce, se gobierna y se transmite de generación en generación, libres del dominio corporativo, financiero y estatal.

Esta visión se basa en derechos reconocidos internacionalmente. La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales (UNDROP) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (UNDRIP) deben ser pilares fundamentales de la reforma agraria, guiando a los Estados para que protejan los derechos colectivos, garanticen la participación, defiendan el consentimiento libre, previo e informado y protejan los territorios contra el despojo. La reforma agraria debe también superar una visión utilitaria de la tierra y reconociendo que los territorios sustentan todas las formas de vida, no solo las economías humanas.

Para promover esta visión, la reforma agraria debe seguir siendo una prioridad en la agenda de las instituciones internacionales y multilaterales.

Hacemos un llamado a los Estados y a los organismos intergubernamentales, incluidos los del Norte Global, para que asuman la responsabilidad concreta de implementar una reforma agraria integral. En particular, insistimos en que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) establezcan mecanismos de evaluación sólidos, participativos y periódicos para supervisar la aplicación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra (VGGT).

Estas evaluaciones deben generar una presión política vinculante a nivel nacional para impulsar el marco de las 4R y poner el control de la tierra, el agua y los territorios en manos de las personas y pueblos que viven en ellos, los trabajan, los protegen y los cuidan.

Ante la profundización de la desigualdad, el colapso ecológico y el control autoritario sobre la tierra y los sistemas alimentarios, la Reforma Agraria Integral y Popular representa tanto una necesidad como un horizonte de esperanza, arraigado en la Soberanía Alimentaria, la agroecología, los valores feministas, la justicia ecológica y el control democrático sobre los territorios.

¡Globalicemos la lucha! ¡Globalicemos la esperanza!



[illegible]



ADDRESS: 104 RUE
ROBESPIERRE, FR-93170
BAGNOLET, FRANCE

WWW.VIACAMPESINA.ORG